



Comodoro Rivadavia, 26 MAYO 2014

VISTO:

La necesidad de reconocer la tarea de asesoramiento de los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en tanto integrantes de la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Natural y Cultural de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico a nuestros docentes especializados en diversas áreas de las Ciencias Sociales dadas las características del objeto patrimonial, su importancia histórica e identitaria y su puesta en valor.

Que la tarea de asesoramiento que los docentes realizan puede considerarse una actividad de extensión, prevista por el art 21 del Estatuto de la Universidad del año 2009, y considerada como uno de los medios de realizar su función social.

Que la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Natural y Cultural de la Ciudad de Comodoro Rivadavia es asesora del gobierno local y prevé estar integrada por un grupo de expertos de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" según art 1 de la Ord. Municipal 2625/1985 y de las previsiones del art. 28 de la Carta Orgánica Municipal del año 1999.

Que los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Magister en Historia Daniel Cabral Marques, Abogada y Magister en Antropología Social Graciela Ciselli y Licenciada en Turismo Juana María Collueque vienen asesorando a la Comisión desde el año 2010, 2011 y 2013 respectivamente y que es necesario formalizar su nombramiento.

Que, asimismo, es voluntad dar cumplimiento a lo prescripto por la normativa por lo que resulta procedente el nombramiento de docentes de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIª sesión Ordinaria de los días 10 y 11 de abril pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Reconocer la tarea que vienen realizando los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Magister en Historia Daniel Cabral Marques, Abogada y Magister en Antropología Social Graciela Ciselli y Licenciada en Turismo Juana María Collueque desde el año 2010, 2011 y 2013 respectivamente.-

Art 2º) Nombrar a los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: **Mg. Daniel Cabral Marques, Abog. y Mg. Graciela Ciselli y Lic.en Turismo Juana María Collueque** como representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" ante la **Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Natural y Cultural de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.**-

Art. 3º) Disponer que los representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales durarán TRES (3) años en su mandato. -

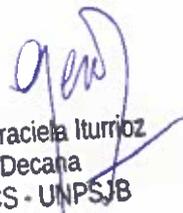
Ar. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 208/2014**

Sext.

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB